



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-07/2022

16 DE FEBRERO DE 2022.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las diez horas del dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE DIVISIÓN	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores:	SR. CNEL. ART. DEM	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. DE FGTA. DEM	JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
	SR. CAP. INF.	ALIRIO ELI TORRES TREJO
	SRA. TTE. DE NAVÍO	MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-06/2022 DE FECHA 08FEB022.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Liquidación Presupuestaria y Resultado Financiero Ejercicio Fiscal 2021.
 - B.- Memoria de Labores IPSFA 2021.
 - C.- Autorización de Adjudicación del Proceso de Libre Gestión LG3-3-2022, “Suministro de Productos Químicos para el tratamiento de aguas de las piscinas de los centros recreativos IPSFA, año 2022.”
 - D.- Autorización de Adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-16-2022 “Servicio de Confección de Uniformes para Empleados del IPSFA, año 2022.”
 - E.- Autorización de Adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-17-2022, “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota de Vehículos Automotores del IPSFA, año 2022.”
 - F.- Recomendación de Declaratoria Desierta para el proceso de Libre Gestión LG3-13-2022, “Adquisición de un vehículo para carroza fúnebre para FUDEFA.”
 - G.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-06/2022 DE FECHA 08FEB022.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-06/2022 de fecha 08 de febrero de 2022.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Liquidación Presupuestaria y Resultado Financiero Ejercicio Fiscal 2021.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021

El señor Gerente General indicó que este punto lo presentaría el Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero, quien inició la exposición presentando el marco regulatorio que está basado en el Art. 12 literal e), Art. 102 y Art. 110 literal a) de la Ley del IPSFA. Destacó que el Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2021 fue autorizado por el señor Ministro de la Defensa Nacional, en acuerdo N°2383, de fecha 9 de diciembre de 2020 por \$155 millones.

Así mismo, informó que la ejecución presupuestaria de Ingresos fue del 90% y de los egresos el 88%, respecto al monto presupuestado, dando como resultado presupuestario un superávit de \$3.0 millones.

Clasificación	Presupuesto anual	Presupuesto ejecutado	Desviación	% de ejecución
INGRESOS	\$155,000,000.00	\$138,851,345.34	-\$16,148,654.66	90%
EGRESOS	\$155,000,000.00	\$135,779,623.76	-\$19,220,376.24	88%
Superávit presupuestario		\$3,071,721.58		

Seguidamente, hizo del conocimiento que la auditoría externa realizó los visados de la Liquidación Presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021.

Posteriormente presentó la liquidación presupuestaria de ingresos por rubro, que se resume de la manera siguiente:

Rubro	Presupuesto anual	Presupuesto anual ajustado	Ingreso ejecutado	Desviación	% de ejecución
Ingresos corrientes	\$138,449,055.17	\$138,449,055.17	\$128,785,693.47	-\$9,663,361.70	93%
13 Contribuciones a la seguridad social	44,540,504.12	44,540,504.12	46,668,656.90	2,128,152.78	105%
14 Venta de bienes y servicios	778,489.71	778,489.71	660,675.46	-117,814.25	85%
15 Ingresos financieros y otros	3,754,605.34	3,754,605.34	4,542,778.17	788,172.83	121%
16 Transferencias corrientes	89,375,456.00	89,375,456.00	76,913,582.94	-12,461,873.06	86%
Ingreso de capital	\$16,550,944.83	\$16,550,944.83	\$10,065,651.87	-\$6,485,292.96	61%
21 Venta de activos fijos	7,650,202.02	7,650,202.02	4,470,881.62	-3,179,320.40	58%
23 Recuperación de inversiones financieras	8,900,742.81	8,900,742.81	5,594,770.25	-3,305,972.56	63%
Total	\$155,000,000.00	\$155,000,000.00	\$138,851,345.34	-\$16,148,654.66	90%



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

El Lic. Cerón explicó que, por el lado de los ingresos se alcanzó el 90% de ejecución respecto a lo proyectado, mencionando que la desviación más relevante correspondía a las transferencias corrientes del Ministerio de Hacienda, que se estimaron en \$89.3 millones para cubrir el déficit del programa de pensiones, del cual no fue necesario solicitar \$12.4 millones, debido a que los requerimientos se realizaron conforme a obligaciones determinadas en planillas; sobre las ventas en activos fijos corresponde principalmente a la venta del terreno el Jute por \$3.5 millones y en una menor proporción los ingresos recibidos por ventas de lotes del Proyecto Kuaukali y Greenside; respecto al rubro de recuperación de inversiones financieras presentó que refleja una desviación menor por \$3.3 millones, que corresponde principalmente a liquidaciones de depósitos a plazo que se estimaron liquidar, pero no fue necesario debido a que los gastos estimados no alcanzaron el porcentaje de ejecución previsto; destacó la gestión realizada en las rentabilidades, relacionadas al manejo del efectivo en las cuentas institucionales y los depósitos a plazo, sobrepasando las estimaciones iniciales, así como, al cumplimiento de la recaudación prevista en los rendimientos de la cartera de préstamos.

Continuando con la presentación, expuso la liquidación presupuestaria de egresos por rubro, según detalle:

Rubro	Presupuesto anual	Presupuesto anual ajustado	Egreso ejecutado	Desviación	% de ejecución
Gastos corrientes	\$147,830,678.06	\$147,854,393.34	\$131,814,552.53	\$16,039,840.81	89%
51 Remuneraciones	3,897,426.80	3,897,426.80	3,732,017.11	165,409.69	96%
53 Prestaciones a la seguridad social	142,242,780.00	142,242,780.00	126,978,260.79	15,264,519.21	89%
54 Adquisiciones de bienes y servicios	1,281,322.36	1,321,996.16	781,713.99	540,282.17	59%
55 Gastos financieros y otros	409,148.90	392,190.38	322,560.64	69,629.74	82%
Gastos de capital	\$7,169,321.94	\$7,145,606.66	\$3,965,071.23	\$3,180,535.43	55%
61 Inversiones en activos fijos	556,293.11	532,577.83	115,053.49	417,524.34	22%
63 Inversiones financieras	6,613,028.83	6,613,028.83	3,850,017.74	2,763,011.09	58%
TOTAL	\$155,000,000.00	\$155,000,000.00	\$135,779,623.76	\$19,220,376.24	88%

El rubro con mayor desviación de los egresos institucionales son las Prestaciones a la Seguridad Social; ya que se estimó el otorgamiento de prestaciones en los diferentes programas por \$142.2 millones de los cuales únicamente se ejecutaron \$126.2 millones, lo que generó una desviación presupuestaria de \$15.2 millones, que corresponden principalmente a \$8.8 millones para el programa de pensiones y \$6.1 al programa de fondo de retiro. Respecto a las inversiones financieras se estimaron \$6.6 millones compuesta por inversiones en depósitos a plazo y otorgamiento de préstamos,

priorizando en la ejecución la inversión en cartera de préstamos, logrando una colocación de \$3.8 millones. A continuación, presentó la integración del resultado anual (superávit presupuestario) por programa y fondo, detallándolo así:

Rubros	Administrativo	Pensiones	Seguro de vida solidario	Fondo de retiro	Revalorización	Auxilio de sepelio	Total ejecutado
13 Contribuciones a la seguridad social	3,735,917.09	35,345,407.30	3,412,736.42	4,060,854.73	0.00	113,741.36	46,668,656.90
14 Venta de bienes y servicios	71,198.13	0.00	93,871.05	495,606.28	0.00	0.00	660,675.46
15 Ingresos financieros y otros	380,281.69	1,545,109.65	1,620,410.00	834,654.61	162,322.22	0.00	4,542,778.17
16 Transferencias corrientes	0.00	76,913,582.94	0.00	0.00	0.00	0.00	76,913,582.94
21 Venta de activos fijos	0.00	67,051.12	3,525,419.25	878,411.25	0.00	0.00	4,470,881.62
23 Recuperación de inversiones financieras	0.00	2,065,190.96	3,238,018.49	291,560.80	0.00	0.00	5,594,770.25
TOTAL INGRESOS	4,187,396.91	115,936,341.97	11,890,455.21	6,561,087.67	162,322.22	113,741.36	138,851,345.34
51 Remuneraciones	2,972,978.53	103,281.08	288,794.93	366,962.57	0.00	0.00	3,732,017.11
53 Prestaciones a la seguridad social	0.00	115,185,768.37	4,196,371.95	7,096,669.11	385,710.00	113,741.36	126,978,260.79
54 Adquisiciones de bienes y servicios	447,427.22	18,870.81	85,627.60	229,788.36	0.00	0.00	781,713.99
55 Gastos financieros y otros	105,941.69	23,770.96	81,595.57	111,252.42	0.00	0.00	322,560.64
61 Inversiones en activos fijos	65,669.49	302.41	26,252.12	22,829.47	0.00	0.00	115,053.49
63 Inversiones financieras	0.00	0.00	2,563,074.20	1,286,943.54	0.00	0.00	3,850,017.74
TOTAL EGRESOS	3,592,016.93	115,331,993.63	7,241,716.37	9,114,445.47	385,710.00	113,741.36	135,779,623.76
Resultado anual	\$595,379.98	\$604,348.34	\$4,648,738.84	-\$2,553,357.80	-\$223,387.78	\$0.00	\$3,071,721.58

Para finalizar con la liquidación presupuestaria, el Lic. Cerón presentó la ejecución del Fondo Administrativo mostrando un superávit presupuestario de \$595,379.98, recomendado que este saldo se traslade al Programa del Fondo de Retiro para fortalecer sus reservas, ya que en los últimos años ha presentado resultado deficitario.

RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO FISCAL 2021.

El Lic. Cerón continuó la exposición presentando los estados financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico definitivos, de manera comparativa para los años 2021 y 2020, los cuales han sido firmados y validados por la auditoría externa. Luego, se presentó la composición de activos del Instituto al 31 de diciembre 2021 por cada uno de los programas, lo cual se ilustra con las gráficas siguientes:

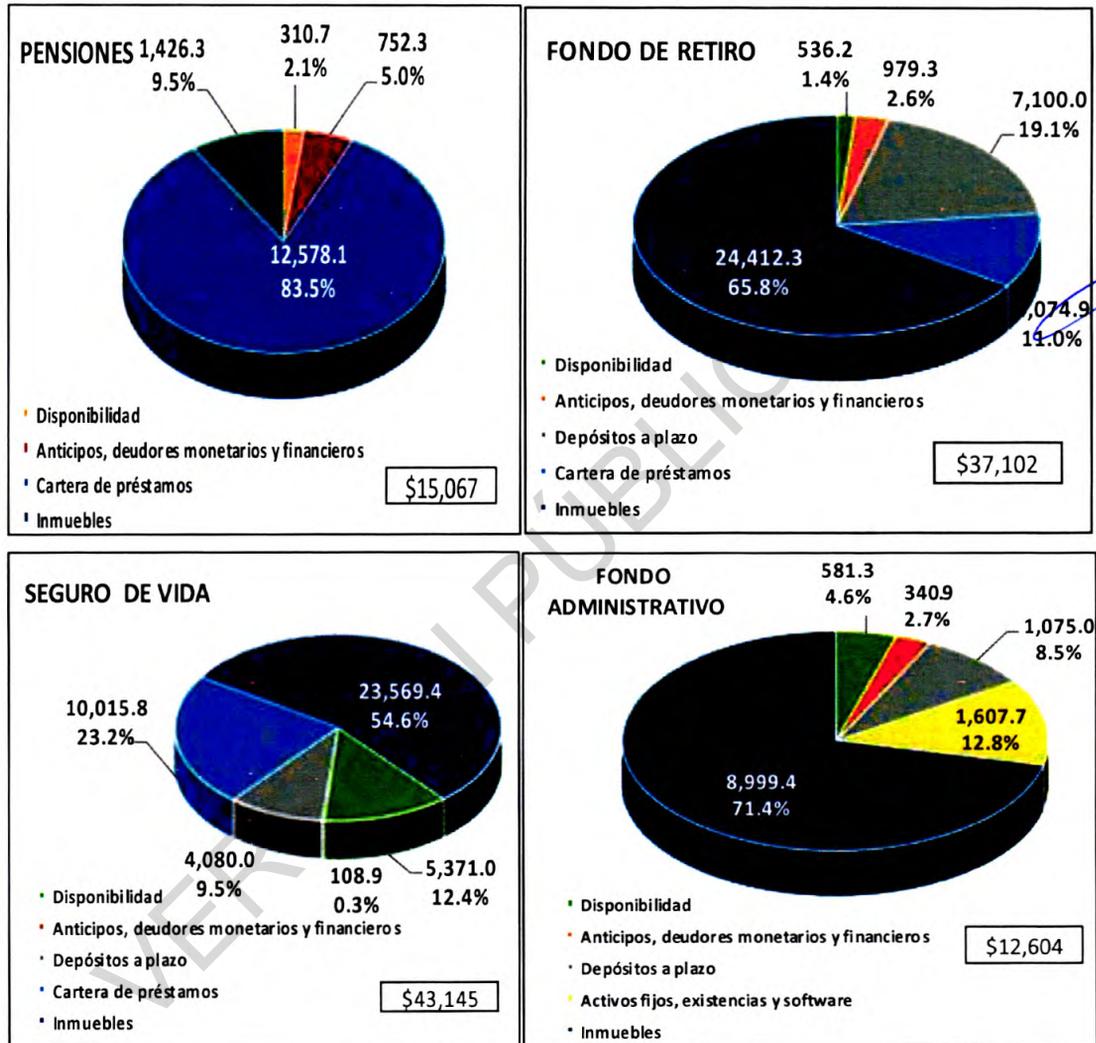


“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

COMPOSICIÓN DE ACTIVOS POR PROGRAMA (En miles US\$)



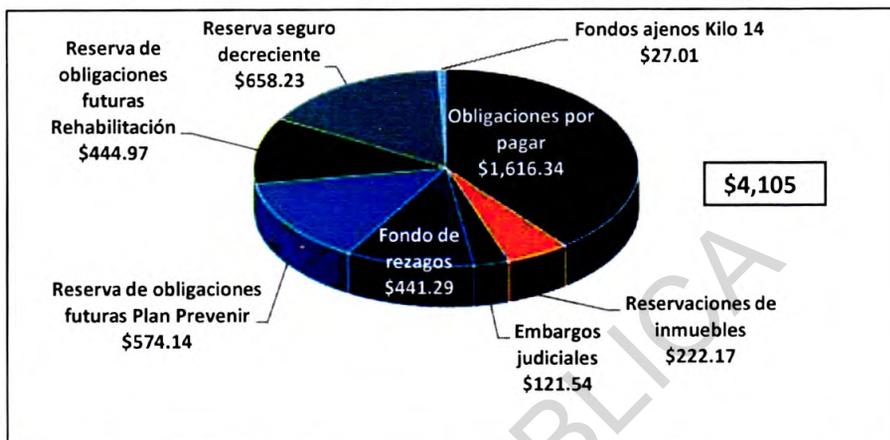
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.]

Los activos del Instituto lo constituyen en su mayoría los inmuebles destinados para la venta y para funcionamiento Institucional, seguido por la cartera de préstamos, depósitos a plazo, disponibilidades, activos fijos y software.

En relación a la integración de los pasivos por \$4,105 millones, estos corresponden a 39% de obligaciones por pagar, 16% a reserva de seguro decreciente, 14% a reserva de obligaciones futuras de plan prevenir, 11% a reservas de obligaciones futuras rehabilitación (indemnización), 11% al fondo de rezagos de AFP, 5% reservaciones de inmuebles, 3% a embargos judiciales y el 1% a

Fondos del Centro Recreativo Kilo 14. Lo que se visualiza en la gráfica siguiente:

COMPOSICIÓN DE PASIVOS (En miles US\$)



Procedió a explicar los resultados de las reservas por programas, de acuerdo al cuadro siguiente:

RESERVAS POR PROGRAMAS (En miles US\$)

ACTIVIDADES PREVISIONALES	ADMINISTRATIVO	PENSIONES	SEGURO DE VIDA	FONDO DE RETIRO	AUXILIO DE SEPELIO	REVALORIZACIÓN PENSIONES HACIENDA	TOTAL
RESERVAS Y PATRIMONIO INICIALES POR PROGRAMA Y FONDOS	\$13,200	\$15,349	\$40,560	\$37,580	\$0	\$2,647	\$109,336
COTIZACIONES Y APORTES	\$0	\$35,345	\$3,413	\$4,061	\$114	\$0	\$42,933
PAGO DE BENEFICIOS	\$0	\$115,186	\$4,196	\$7,097	\$114	\$386	\$126,978
RESULTADO PREVISIONAL	\$0	-\$79,840	-\$784	-\$3,036	\$0	-\$386	-\$84,046
ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TRANSFERENCIA M.H.	ADMINISTRATIVO	PENSIONES	SEGURO DE VIDA	FONDO DE RETIRO	AUXILIO DE SEPELIO	REVALORIZACIÓN PENSIONES HACIENDA	TOTAL
INGRESOS	\$4,157	\$79,647	\$5,723	\$2,747	\$0	\$162	\$92,437
EGRESOS	\$4,537	\$370	\$3,069	\$1,528	\$0	\$0	\$9,504
RESULTADO OPERATIVO	-\$381	\$79,277	\$2,655	\$1,219	\$0	\$162	\$82,932
TOTAL RESULTADOS	-\$381	-\$563	\$1,871	-\$1,817	\$0	-\$223	-\$1,113
FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE RETIRO	-\$363	\$0	\$0	\$363	\$0	\$0	\$0
RESERVAS Y PATRIMONIO FINALES POR PROGRAMA Y FONDOS	\$12,456	\$14,785	\$42,431	\$36,127	\$0	\$2,424	\$108,223

El resultado institucional fue un déficit de \$1.1 millones principalmente por la no reinversión de la recuperación de capital de la cartera de préstamos en el Programa de Pensiones y a la baja rentabilidad de los activos inmobiliarios de los programas de Fondo de Retiro y Seguro de Vida.

Así mismo, el resultado previsional para el 2021 fue de un déficit de \$84.0 millones, principalmente en el programa de pensiones por



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

un monto de \$79.8 millones, debido a que los ingresos corrientes por cotizaciones y aportes no fueron suficientes para cubrir con las obligaciones previsionales, el cual fue cubierto con las transferencias del Estado a través del Ministerio de Hacienda, la recuperación de capital e intereses de la cartera de préstamos y venta de activos extraordinarios.

Se pagaron del programa de seguro de vida solidario \$4.2 millones, apalancándose con la venta del terreno el jute por \$3.5 millones realizada en noviembre de 2021, intereses de la cartera de préstamos, ingresos los centros recreativos y arrendamiento de inmuebles.

Con respecto, al programa de fondo de retiro se pagó \$7.0 millones, el cual fue financiado por las cotizaciones y aportes, ingresos de actividades operativas tales como: recuperación de intereses de la cartera de préstamos, ingresos por venta de servicios funerarios, venta de agua y ventas de inmuebles, el cual, al presentar un resultado deficitario, disminuyó las reservas en \$1.8 millones.

El fondo administrativo, presentó una reducción de ingresos por la caída en los arrendamientos de los niveles de la torre El Salvador, por otro lado, los ingresos del centro recreativo Costa del Sol reflejaron incremento respecto al año anterior, así mismo, se han reducido los gastos en bienes de consumo y servicios los cuales se adquieren de acuerdo a su utilización.

Para efectos de trazabilidad de las operaciones se incluyó este año la prestación de Auxilio de Sepelio y Revalorización de Pensiones Hacienda.

Posteriormente, presentó las Rentabilidades de las Inversiones, que incluye los depósitos a la vista y a plazo y los resultados de las unidades de negocios:

- Rentabilidad de los depósitos (por programa y fondo)
Detallando los rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias de ahorro y corriente, así como, de los depósitos a plazo.

TIPO DE DEPÓSITOS	RENDIMIENTOS OBTENIDOS		
	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS A LA VISTA	\$170,348.92	\$228,025.22	-\$57,676.30
DEPÓSITOS A PLAZO	\$1,027,838.79	\$784,323.22	\$243,515.57
TOTAL GENERAL	\$1,198,187.71	\$1,012,348.44	\$185,839.27

- Resultado Unidad de Negocio AKUA:
Producto del aumento en los ingresos por venta de servicios de agua y la reducción en costos de ventas y reclamos, aKUA obtuvo ganancia neta de \$13 mil, representando un resultado positivo del 1.40%.

AKUA (En miles US\$)	2021	2020
Ingresos		
Ingresos por ventas de servicios de agua	\$137.41	\$127.15
Costo de ventas	\$87.19	\$103.58
Utilidad Bruta	\$50.22	\$23.57
(menos) Depreciación	\$38.64	\$38.64
Resultado Operativo	\$11.58	-\$15.07
(más) Otros Ingresos	\$2.38	\$2.97
(menos) otros gastos (reclamos)	\$0.00	\$8.78
Resultado Neto	\$13.96	-\$20.88
Rentabilidad	1.40%	-1.74%

• Resultado Unidad de Negocio FUDEFA:

Los ingresos por ventas en 2021 fueron de \$328 mil, dando como resultado una pérdida neta de \$11 mil, equivalentes al -0.52%, respecto al año 2020, que fue de \$103 mil, esto debido principalmente a la disminución de costos de venta y depreciación de inmuebles.

FUDEFA (En miles US\$)	2021	2020
Ingresos		
Ingresos por ventas de servicios funerarios	\$328.96	\$332.67
Costo de ventas	\$183.09	\$247.70
Utilidad Bruta	\$145.87	\$84.96
(más) Rentabilidad depósitos a Plazo	\$30.17	\$24.85
(menos) Pago de personal	\$104.65	\$102.35
(menos) Depreciación	\$94.87	\$147.98
Resultado Operativo	-\$23.49	-\$140.52
Otros Ingresos netos	\$12.21	\$37.32
Resultado Neto	-\$11.28	-\$103.19
Rentabilidad	-0.52%	-3.18%

• Resultado Unidad de Negocio IPSFACRÉDITO:

El resultado neto en pensiones se redujo de \$1.4 millones en 2020, a \$1.1 millones en 2021, principalmente por la no reinversión en la cartera de préstamos, debido a que su recuperación de capital y de sus intereses se utiliza para pago de planillas de pensiones; la cartera de Seguro de Vida presentó incremento en 2021 respecto a 2020 por la colocación de préstamos y respecto al comportamiento de la cartera de Fondo de Retiro el resultado pasó de \$287 miles en 2020 a \$252 miles en 2021.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

IPSFACRÉDITO (En miles US\$)	Pensiones		Seguro de Vida		Fondo de Retiro	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Ingresos						
Intereses cartera de préstamos y primas seguros	\$1,243.3	\$1,518.5	\$974.5	\$856.7	\$261.4	\$289.5
(-) Gastos de Funcionamiento	\$281.2	\$217.7	\$201.0	\$171.4	\$56.5	\$40.9
Utilidad Bruta	\$962.0	\$1,300.8	\$773.5	\$685.3	\$205.0	\$248.6
(+) Constitución y liberación de créditos en mora	\$179.8	\$113.9	\$81.3	\$30.6	\$46.9	\$38.6
Resultado Neto	\$1,141.8	\$1,414.7	\$854.8	\$715.9	\$251.9	\$287.2
Rentabilidad	8.35%	8.68%	8.51%	7.34%	7.81%	8.09%

• Resultado Unidad de Negocio INMOIPSFA:

En 2021 los ingresos por ventas de inmuebles fueron \$4.4 millones (venta de terreno el Jute, 7 lotes en Kuaukali, 3 lotes Greenside y 5 activos recuperados), asimismo, incrementaron los arrendamientos de inmuebles y los ingresos de los centros recreativos respecto a 2020. Al finalizar 2021 INMOIPSFA presentó superávit de \$2.8 millones.

INMOIPSFA (En miles US\$)	Pensiones		Seguro de Vida		Fondo de Retiro	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Ingresos						
Venta de inmuebles	\$67	\$64	\$3,525	\$0	\$866	\$614
Arrendamiento e ingresos centros recreativos	\$10	\$10	\$350	\$206	\$4	\$3
Ventas Netas	\$77	\$74	\$3,876	\$206	\$870	\$618
(-) Costo de venta	\$48	\$0	\$2,510	\$0	\$812	\$529
Utilidad Bruta	\$29	\$74	\$1,366	\$206	\$58	\$88
(-) Gastos de Funcionamiento	\$12	\$156	\$293	\$67	\$133	\$33
(+) Otros ingresos	\$1,000	\$58	\$208	\$0	\$503	\$0
Resultado Neto	\$1,017	-\$24	\$1,281	\$140	\$428	\$56
Rentabilidad	1.35%	0.75%	4.31%	0.01%	0.26%	0.42%

De igual manera, presentó los activos productivos de cada programa previsional y fondo; el programa de pensiones obtuvo un rendimiento del 7.6%, el programa de seguro de vida solidario por 5.5% y el programa fondo de retiro por 2.3%; los últimos, obteniendo pesos ponderados más bajos de rentabilidad, porque buena parte de sus reservas están invertidas en inmuebles. Por otro lado, el fondo administrativo y las revalorizaciones las inversiones se concentran en cuentas preferenciales y depósitos a plazo.

El Lic. Cerón presentó las conclusiones de la liquidación presupuestaria y del resultado del ejercicio fiscal 2021:

- Con el presupuesto aprobado por el señor Ministro de la Defensa Nacional por \$155 millones para el ejercicio fiscal 2021, fue suficiente para dar cobertura a los ingresos y egresos que se ejecutaron, logrando administrar eficientemente los recursos y el pago oportuno de las obligaciones previsionales.

- 
- 
- Para el déficit del Programa de Pensiones se estimó percibir en concepto de transferencias de fondos \$89.3 millones del Ministerio de Hacienda, y producto de los análisis financieros realizados y que la población que cumplía con los requisitos para pensionarse, no ejerció su derecho. Por ello, solo fue necesario requerir \$76.9 millones, lo cual fue recibido en tiempo y en la cuantía solicitada.
 - El resultado financiero institucional fue un déficit de \$1,113,105.33, principalmente por el impacto de la no reinversión de la recuperación de capital de la cartera de préstamos en el Programa de Pensiones y la baja rentabilidad de los activos inmobiliarios de los programas de Fondo de Retiro y Seguro de Vida.

Finalmente, el Lic. Cerón con base en lo establecido en el artículo 12 el literal e) y artículo 102 de la Ley del IPSFA, solicitó al Consejo Directivo autorización para:

- 
- 
- 
- Aprobar la liquidación presupuestaria del año 2021.
 - Aprobar que el sobrante de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021 del Fondo Administrativo (superávit) de **\$595,379.98**, pase a formar parte de las reservas del Fondo de Retiro, por ser un programa deficitario.
 - Aprobar el balance anual de operaciones del ejercicio fiscal 2021.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 21:

1. Aprobar la liquidación presupuestaria del año 2021.
2. Aprobar que el sobrante de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021 del Fondo Administrativo (superávit) de \$595,379.98, pase a formar parte de las reservas del Fondo de Retiro, por ser un programa deficitario.
3. Aprobar el balance anual de operaciones del ejercicio fiscal 2021.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Memoria de Labores IPSFA 2021.

El señor Gerente General, presentó al Honorable Consejo Directivo, con base al Art. 15, lit. "b", de la Ley de IPSFA, el contenido de la Memoria de Labores IPSFA 2021, quien inició presentando los objetivos que se cumplen al elaborar este documento, y son:

- ✓ Contar con la recopilación de resultados de la gestión durante el ejercicio 2021.
- ✓ Tener un medio para reflejar la situación previsional, administrativa y financiera del Instituto.
- ✓ Generar imagen institucional.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

✓ Promover la transparencia.

A continuación, el señor Gerente General, procedió a detallar cada uno de los temas incluidos en la Memoria de Labores 2021. Asimismo, el señor Gerente General, informó que la distribución sugerida es la siguiente: Alto Mando de la Fuerza Armada, Consejo Directivo, Unidades Militares e Instituciones Afines; el tiraje programado es de 100 ejemplares y que el monto para su elaboración se encuentra contemplado dentro del Presupuesto 2022 autorizado. También, la Memoria de Labores 2021 será publicada electrónicamente para consulta o descarga, en los sitios WEB de internet e intranet con los que cuenta este Instituto.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 22

Autorizar la Memoria Anual de Labores IPSFA 2021, su contenido, elaboración y publicación.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Autorización de Adjudicación del Proceso de Libre Gestión LG3-3-2022, "Suministro de Productos Químicos para el tratamiento de aguas de las piscinas de los centros recreativos IPSFA, año 2022."

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe de la UACI, quien inició informando que se requiere contratar productos químicos, para el mantenimiento y tratamiento de aguas de las piscinas, de acuerdo al siguiente detalle:

No	DETALLE	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	Ácido muriático	56	Galones
2	Alguisida	24	Galones
3	Claricida	72	Galones
4	Bicarbonato de sodio	18	Bolsa de 25 kg.
5	Tricloroisocianúrico en polvo fino	163	Cubeta de 25 kg.
6	Tierra diatomácea	54	Bolsa 50 lbs.

Mencionó que a requerimiento de la unidad solicitante INMOIPSFA, se inició el proceso de contratación, publicándose en el módulo de COMPRASAL, desde el 21 al 28 de enero de 2022, informó que el día de la recepción se recibieron dos ofertas:

PROVEEDOR	CANTIDAD	TOTAL
R. QUÍMICA S.A. de C.V.	5/6	\$26,130.15
RC. QUÍMICA S.A. de C.V.	3/6	\$1,671.84

Explicó que, la forma de evaluación establecida en los TDR, fueron: Técnica 60 puntos y que para ser evaluada era

requerimiento obligatorio presentar las muestras y presentó los parámetros de evaluación.

CRITERIO		PUNTOS
➤ Calidad del producto químicos		40
• Composición técnica		15
• País de origen		10
• Solubilidad		15
Alta	15	
Baja	5	
➤ Servicio y cobertura		10
➤ Granulometría (polvo fino)		10
Total puntos		60

Y que la parte económica tenía asignados 40 puntos, al precio menor se le dan los 40 puntos y al resto se le asigna mediante una fórmula. Posteriormente informó que la Unidad INMOIPSA, evaluó técnicamente la oferta presentando los resultados siguientes:

No.	DETALLE	R. QUÍMICA S.A. de C.V.	RC. QUÍMICA S.A. de C.V.
1	Ácido muriático	50	50
2	Alguisida	--	50
3	Claricida	50	50
4	Bicarbonato de sodio	60	--
5	Tricloroisocianúrico en polvo fino	20	--
6	Tierra diatomácea	60	--

Luego presentó la evaluación en los aspectos económicos, lo cual tenía una ponderación de 40 puntos.

No	DETALLE	R QUÍMICA S.A. de C.V.		RC QUÍMICA S.A. de C.V.	
		PRECIO	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS
1	Ácido Muriático	\$316.40	40	\$347.76	36.39
2	Alguisida	--	--	\$244.08	40
3	Claricida	\$720.00	40	\$1,080.00	26.67
4	Bicarbonato de sodio	\$450.00	40	--	--
5	Tricloroisocianúrico en polvo fino	\$23,023.75	40	--	--
6	Tierra diatomácea	\$1,620.00	40	--	--
	TOTAL	\$26,130.15		\$1,671.84	

Luego presentó la evaluación consolidada:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

No	DETALLE	R QUÍMICA S.A. DE C.V.	RC QUÍMICA S.A. DE C.V.
1	Ácido muriático	90	86.39
2	Alguisida	0	90
3	Claricida	90	76.67
4	Bicarbonato de sodio	100	0
5	Tricloroisocianúrico en polvo fino	60	0
6	Tierra diatomácea	100	0

La Licda. Martínez expresó que, con base a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 12, literal p) de la Ley del IPSFA y Artículos 18, 40, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los artículos 46, 61 y 62 de su Reglamento y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, se recomienda:

Adjudicar la contratación de Libre Gestión “SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE LAS PISCINAS DE LOS CENTROS RECREATIVOS IPSFA, AÑO 2022”, de manera parcial y realizando un ajuste en las cantidades, ya que superan el crédito presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa R. QUÍMICA, S.A. de C.V.

No	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido muriático	56	\$5.65	\$316.40
3	Claricida	72	\$10.00	\$720.00
4	Bicarbonato de sodio	18	\$25.00	\$450.00
5	Tricloroisocianúrico en polvo fino cubeta 50 Kg	50	\$282.50	\$14,125.00
6	Tierra diatomácea	54	\$30.00	\$1,620.00
TOTAL				\$17,231.40

Empresa RC. QUÍMICA, S.A. de C.V.

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Alguisida	24	\$10.17	\$244.08

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 23:

Adjudicar la contratación de Libre Gestión “SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE LAS PISCINAS DE LOS CENTROS RECREATIVOS IPSFA, AÑO 2022”, de manera parcial y realizando un ajuste en las cantidades, ya que superan el crédito presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa R. QUÍMICA, S.A. de C.V

No	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido muriático	56	\$5.65	\$316.40
3	Claricida	72	\$10.00	\$720.00
4	Bicarbonato de sodio	18	\$25.00	\$450.00
5	Tricloroisocianúrico en polvo fino cubeta 50 Kg	50	\$282.50	\$14,125.00
6	Tierra diatomácea	54	\$30.00	\$1,620.00
TOTAL				\$17,231.40

Empresa RC. QUÍMICA, S.A. DE C.V.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Alguisida	24	\$10.17	\$244.08

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Autorización de Adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-16-2022 "Servicio de Confección de Uniformes para Empleados del IPSFA, año 2022."

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe de la UACI, como coordinadora de la comisión de Evaluación de Ofertas.

La Licda. Martínez inició informando que se requiere contratar el servicio de confección de uniformes para empelados del IPSFA, de acuerdo al siguiente detalle:

TALENTO HUMANO - TORRE IPSFA

No. De ítems	CANTIDAD	TIPO DE PRENDA
1	3	Traje con chaqueta Manga Corta y Pantalón -tipo filipina
2	42	Blusa Manga Corta para dama
3	2	Pantalón de vestir para dama
4	40	Traje con chaqueta Manga Larga y Pantalón para dama
5	138	Camisa de vestir Manga Larga con bolsas al frente para caballero
6	6	Pantalón de vestir con franja celeste a los lados para caballero
7	9	Pantalón de vestir con franja blanca a los lados para caballero
8	26	Camisa de vestir Manga Larga para caballero.
9	4	Guayabera
10	179	Pantalón de Vestir para caballero



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FUDEFA

No. de ítem	CANTIDAD	TIPO DE PRENDA
1	6	Traje con chaqueta sin manga y Pantalón, con logo FUDEFA en chaqueta
2	6	Camisa de vestir Manga larga
3	6	Camisa de vestir Manga corta, con logo FUDEFA-DAMA
4	5	Traje con saco y Pantalón -CABALLERO
5	13	Camisa de vestir Manga Larga- CABALLERO
6	7	Pantalón de Vestir CABALLERO
7	3	Traje con chaqueta Manga Larga y Pantalón-DAMA
8	6	Blusa Interior Manga larga (4 Celeste claro, 2 Blancas)-DAMA
9	8	Camisa de vestir Manga Larga
10	8	Pantalón de vestir con franja celeste

La Licda. Martínez mencionó que el Departamento de Talento Humano, tiene una asignación presupuestaria de \$11,247.74 en la solicitud de compra No. 282-2022 y que la Unidad de Negocios FUDEFA, tiene una asignación presupuestaria de \$2,539.68, en la solicitud de compra No. 284-2022.

Mencionó que, a requerimiento de las unidades solicitantes, se inició el proceso de contratación, publicándose en el módulo de COMPRASAL, desde el 26 de noviembre al 10 de diciembre, informó que el día de la recepción se recibieron dos ofertas:

PROVEEDOR	ÍTEMS	TOTAL CON IVA
ANA ELIZABETH LEMUS DE HERNANDEZ	20/20	\$ 13,799.56
AD INVERSIONES S.A DE C.V.	20/20	\$ 15,752.83

Explicó que la forma de evaluación establecida en los TDR, fueron: Técnica 60 puntos, siendo requerimiento obligatorio, presentar muestra para ser evaluada y económica 40 puntos.

Informó que para evaluar este proceso se conformó una Comisión de Evaluación de Ofertas, por medio de resolución de Gerencia General N°52, la cual está integrada por las siguientes personas:

- Licda. Verónica Chávez Duarte: Unidad solicitante - Jefe de Talento Humano.
- Licda. Lourdes de la Paz Portillo: Unidad solicitante - Jefe FUDEFA.
- Licda. Verónica Alejandra Benítez: Unidad solicitante - Jefe SAC
- Lic. Melbi Alberto Hernández: Analista financiero - Jefe del Dpto. de Presupuesto.
- Lic. José Rodolfo Castillo: Experto en la materia - Jefe Unidad de Estudios Actuariales.
- Lic. Rocío Margarita de Chacón: Coordinador -Jefe UACI.

Presentó los parámetros de evaluación técnica que se consignaron en las bases de la libre gestión para este proceso.

N°	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Presentación, calidad de las prendas, respecto del diseño, tipo de tela, detalles de corte, confección y acabados.	30
1.1	DISEÑO (Respecto del diseño y presentación del mismo de acuerdo a muestras anexas. Muestras identificadas, presentando un bosquejo o una muestra).	10
1.2	MATERIALES (Tipo de tela, colores, Calidad del zipper)	10
1.3	CONFECCIÓN (Forros interiores, costuras limpias y seguras)	10
2	Experiencia de la empresa en el mercado de la confección.	30

Mencionó que la calificación mínima requerida sería de 45 puntos, como condición previa para ser evaluada económica, de lo contrario sería DESCALIFICADA, posteriormente informó que se realizó la evaluación técnica para cada uno de los ítems y se obtuvieron los resultados siguientes:

De la señora: [REDACTED], se evaluaron 14 ítems, porque fueron las prendas presentadas para su evaluación de las cuales ninguno alcanzó la puntuación de 45, por lo tanto, quedó descalificada.

De la Empresa AD INVERSIONES S.A. de C.V., presentó todas las muestras, las cuales si fueron consideradas para pasar a la etapa económica y detalló el resultado consolidado a continuación:

TALENTO HUMANO - TORRE IPSFA

No.	CANTIDAD	TIPO DE PRENDA	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL
1	3	Traje con chaqueta Manga Corta y Pantalón -tipo filipina	50	40	90
2	42	Blusa Manga Corta para dama	50	40	90
3	2	Pantalón de vestir para dama	50	40	90
4	40	Traje con chaqueta Manga Larga y Pantalón para dama	50	40	90
5	138	Camisa de vestir Manga Larga con bolsos al frente para caballero	50	40	90
6	6	Pantalón de vestir con franja celeste a los lados para caballero	50	40	90
7	9	Pantalón de vestir con franja blanca a los lados para caballero	50	40	90
8	26	Camisa de vestir Manga Larga para caballero.	50	40	90
9	4	Guayabera	50	40	90
10	179	Pantalón de Vestir para caballero	48	40	88



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FUDEFA

NO.	CANTIDAD	TIPO DE PRENDA	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL
1	6	Traje con chaqueta sin manga y Pantalón, con logo en chaqueta	50	40	90
2	6	Camisa de vestir Manga larga	50	40	90
3	6	Camisa de vestir Manga corta, con logo FUDEFA-DAMA	50	40	90
4	5	Traje con saco y Pantalón -CABALLERO	48	40	88
5	13	Camisa de vestir Manga Larga- CABALLERO	50	40	90
6	7	Pantalón de Vestir CABALLERO	48	40	88
7	3	Traje con chaqueta Manga Larga y Pantalón-DAMA	50	40	90
8	6	Blusa Interior Manga larga (4 Celeste claro, 2 Blancas)-DAMA	50	40	90
9	8	Camisa de vestir Manga Larga	50	40	90
10	8	Pantalón de vestir con franja celeste	50	40	90

La Licda. Martínez mencionó que la oferta presentada por el proveedor que obtiene la mejor evaluación, supera asignación presupuestaria, lo cual explicó:

El Depto. de Talento Humano.

Asignación presupuestaria \$11,247.74, monto de la oferta \$13,127.86, diferencia \$1,880.12.

La Unidad de Negocios FUDEFA,

Asignación presupuestaria \$2,539.68, monto de la oferta \$2,624.97, diferencia \$85.29.

Informó que para continuar con el proceso se requirió a las unidades solicitantes un incremento por la diferencia, ya que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en cada unidad.

Posteriormente expresó que con base a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 12, literal p) de la Ley del IPSFA y Artículos 18, 40, 41, 54, 55, 56 y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los artículos 46, 55, 56, 61 y 62 de su Reglamento y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, la CEO por medio de su coordinadora recomienda: Que se Adjudique la contratación del proceso de Libre Gestión LG3-16-2022 “SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL IPSFA, AÑO 2022”, a la empresa AD INVERSIONES S.A de C.V., por un monto de \$15,752.83, precio incluye IVA.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 24:

Adjudicar la contratación del proceso de Libre Gestión LG3-16-2022 "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL IPSFA, AÑO 2022", a la empresa AD INVERSIONES S.A. de C.V., por un monto de \$15,752.83, precio incluye IVA.

Encomendar a la Gerencia General, los demás aspectos técnicos, legales y administrativos correspondientes.

E.- Autorización de Adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-17-2022, "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota de Vehículos Automotores del IPSFA, año 2022."

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe de la UACI, quien inició informando que el objetivo del proceso de la contratación de los servicios es el de mantener en óptimas condiciones la flota vehicular perteneciente al IPSFA, asimismo detalló los montos de las asignaciones presupuestarias para el proceso, haciendo un total de treinta y seis mil ciento dieciséis dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$36,116.96), distribuidos de la siguiente manera:

1. Depto. de Servicios Generales, solicitud No. 18-2022 por un monto de \$25,587.72.
2. FUDEFA, solicitud No. 257-2022 por un monto de \$10,529.24.

Posteriormente mencionó que a requerimiento de las unidades solicitantes, se inició el proceso de contratación, publicándose en el módulo de COMPRASAL, desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2022, informó que el día de la recepción se recibió solo una oferta según el siguiente detalle: Mano de obra para mantenimiento correctivo por un monto de \$4,209.00 y mano de obra para el mantenimiento preventivo \$10.00, totalizando en un monto de \$4,219.00, explicó que dicho monto se obtiene bajo el supuesto de que a un (1) automóvil se le realicen todos los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados en los términos de referencia. Mencionó que la forma de evaluación establecida en los TDR, fueron: Técnica 60 puntos y Económica 40 puntos. Informó que el Departamento de Servicios Generales, evalúe la oferta, presentando los siguientes resultados:

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1 - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	35%	35%
2 - CAPACIDAD INSTALADA, EQUIPOS NECESARIOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS CON LAS QUE DEBE CONTAR PARA BRINDAR EL SERVICIO	35%	35%
3- CAPACIDAD DE ADQUIRIR REPUESTOS NUEVOS Y RECURSOS HUMANOS PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADO	30%	30%
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	100%	100%



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

La oferta presentada cumple con los términos de referencia solicitados, por lo tanto, obtiene los 60 puntos de la evaluación técnica.

Aspectos económicos 40 puntos, la Licda. Martínez mencionó que, al ser la única oferta económica, ésta recibe los 40 puntos económicos de esta evaluación.

Luego presentó la evaluación consolidada:

OFERTANTE	Puntos TEC.	Puntos ECO.	TOTAL
Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.	60	40	100

La Licda. Martínez expresó que con base a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 12, literal p) de la Ley del IPSFA y Artículos 18, 40, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los artículos 46, 61 y 62 de su Reglamento y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, se recomienda:

1. Que se adjudique la contratación del proceso de Libre Gestión LG3-17-2022, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL IPSFA, AÑO 2022.”, a la Empresa “SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A de C.V., hasta por el monto de \$36,116.96
2. Que se delegue al señor Gerente General, para que comparezca a la firma del contrato y demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 25:

1. Adjudicar la contratación del proceso de Libre Gestión LG3-17-2022, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL IPSFA, AÑO 2022.”, a la Empresa “SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A de C.V., hasta por el monto de \$36,116.96.
2. Delegar al señor Gerente General, para que comparezca a la firma del contrato y demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

F.- Recomendación de Declaratoria Desierta para el proceso de Libre Gestión LG3-13-2022, “Adquisición de un vehículo para carroza fúnebre para FUDEFA.”

El señor Gerente General, manifestó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licenciada Rocío Martínez de Chacón, Jefe UACI, quien inició informando que el objetivo del

proceso de adquisición es tener una buena atención en los servicios funerarios, ya que las carrozas que están actualmente han presentado bastantes problemas mecánicos. Mencionó que, para este proceso se contaban con una disponibilidad presupuestaria de \$50,000.00 IVA incluido. Informó que a requerimiento de la unidad solicitante FUDEFA, se inició el proceso de contratación, invitándose a participar mediante el módulo COMPRASAL desde el 07 al 10 de febrero y que el día 10 de febrero 2022, fecha de la recepción de la oferta, hubo ausencia de participantes.

Mencionó que con base a lo anterior y de conformidad con el Artículo 12, literal p) de la Ley del IPSFA y de manera analógica el Artículo 64 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se recomienda:

1. Que se declare desierto, el proceso de Libre Gestión LG3-13-2022, "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA CARROZA FÚNEBRE PARA FUDEFA", por ausencia de participantes.
2. Que se autorice para iniciar un nuevo proceso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 26:

1. Declarar desierto el proceso de Libre Gestión LG3-13-2022 "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA CARROZA FÚNEBRE PARA FUDEFA"
2. Iniciar un nuevo proceso de contratación.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

G.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.
- ✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se han recibido cuatro solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$15,756.00, que por no contar con categoría de riesgo hasta la "B" o no haber cancelado el 50% del préstamo anterior, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Pago de deudas" y "Gastos médicos". El detalle es el siguiente:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre	Observación	Monto	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	M. [REDACTED] Pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$7,200.00	\$7,100.00	Pago de deudas
2	[REDACTED] Pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$2,000.00	\$2,000.00	Pago de deudas
3	[REDACTED] Pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$2,756.00	\$2,756.00	Pago de deudas
4	[REDACTED] Pensionado.	No ha pagado 50%	\$3,800.00	\$3,800.00	Gastos médicos
Totales			\$15,756.00	\$15,656.00	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación.
- La inversión está garantizada con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas" y "Gastos médicos", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 27:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas" y "Gastos médicos", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallado así:

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	Myr. [REDACTED] Pensionado.	\$7,100.00	Pago de deudas
2	Sgto. [REDACTED] Pensionado.	\$2,000.00	Pago de deudas
3	Señor [REDACTED] Pensionado.	\$2,756.00	Pago de deudas
4	Señor [REDACTED] Pensionado.	\$3,800.00	Gastos médicos
Totales		\$15,656.00	

recomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

b.- Solicitud de Préstamo Hipotecario.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos hipotecarios, tienen su base legal en lo dispuesto en los Artículos 12, 60, 61, 65, 74 y 93 de la Ley de IPSFA, así como en las políticas de préstamos hipotecarios, autorizadas en Resolución No. 63, contenida en el Acta CD-15/2021, de fecha 20 de abril 2021.

Como antecedente expresó que se ha recibido una solicitud de préstamo hipotecario, por \$15,000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Grado y nombre	Población	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino
1	Cnel. [REDACTED]	Pensionado	\$34,385.83	\$34,385.83	Cancelación de hipoteca y mejoras

Mencionó que el préstamo estará garantizado de la siguiente manera: Propiedad ubicada en Urbanización Residencial Santa Margarita, Polígono "C", Calle Principal, # 42, Mejicanos, San Salvador, valuada en \$115,174.20. En virtud de lo antes indicado se concluyó que:

- El solicitante ha cumplido con la presentación de la documentación y con los requisitos para los préstamos hipotecarios, lo cual ha sido verificado por el Comité de Préstamos Hipotecarios.
- Se cuenta con disponibilidad de recursos financieros para la inversión en préstamos.
- Se supliría la necesidad del solicitante de realizar las mejoras en su casa de habitación, lo cual tendrá un impacto positivo en la calidad de vida familiar.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 28:

Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor Cnel. [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$34,385.83; Plazo: 120 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Cancelación de hipoteca y



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

mejoras, por un inmueble ubicado en Urbanización Residencial Santa Margarita, Polígono “C”, Calle Principal, # 42, Mejicanos, San Salvador, el cual está valuado en \$115,174.20.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes veintidós de febrero de 2022 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2030.

B.- Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA.

C.- Reglamento de la Comisión Institucional de Género.

D.- Propuesta de Inversión de Depósitos a Plazo.

E.- Modificación del Programa de Inversiones 2022.

F.- Solicitud de autorización para la venta de activo recuperado ubicado en Santa Tecla.

G.- Prestaciones y Beneficios.

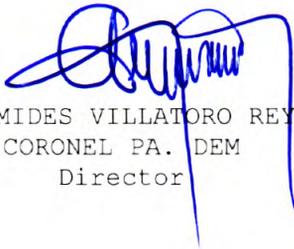
VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veinticuatro folios útiles, a las doce y veinte horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE DIVISIÓN
Presidente

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CORONEL ART. DEM
Director

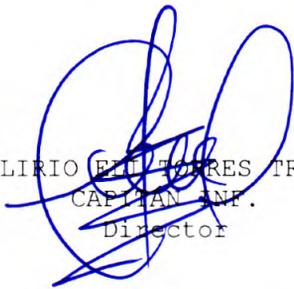
VIENEN FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN CD-07/2022...



ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CORONEL PA. DEM
Director



JOSE ROBERTO VIDES NIEVES
CAPITÁN DE FRAGATA DEM
Director



ALIRIO ECHIVERRIÁ TREJO
CAPITAN INF.
Director



MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
TENIENTE DE NAVÍO
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario